DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-017/2026

ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

18 DE NOVIEMBRE DE 2026

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México. se lleva a cabo el acto de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-017/2026, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Modificación y Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Lectura de solicitudes de aclaración y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

Con fundamento en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en términos de la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las **12:30** horas del día **18** de **noviembre** de **2026**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-017/2026,** convocada para la "Contratación para la adquisición de prendas de identificación para las y los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales para el Proceso Electoral Federal 2026-2027".

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

A C T A

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **12:30** horas del día **18 de noviembre de 2026**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-017/2026, asistiendo los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.----------
---

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Nacional Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES), este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral. ----------
---

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.----------
---

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y ary.rodriguez@ine.mx, por parte de los licitantes que se listan a continuación: ----------
---

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Bunker 369, S.A. de C.V.	Sí presenta	2

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

2	Indaljim, S.A. de C.V.	Sí presenta	8
		Total	**10**

Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso b) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. ----------

---

Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer modificaciones, solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que forman parte integrante de la presente acta como **Anexo 1 "Modificaciones"** y **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"**.----------

---

Acto seguido se dio oportunidad a los licitantes asistentes de realizar preguntas respecto de las respuestas proporcionadas por el área requirente; el licitante que se lista a continuación realizó una pregunta misma que se integra al expediente por resultar extemporánea y forma parte de la presente acta como **Anexo 3 "Repreguntas"**:----------

---

No.	Licitantes	Núm. de Repreguntas
1	Azteca Sports, S.A. de C.V.	1
	Total	**1**

Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a la modificación presentada. ----------

---

Por lo anterior y al no haber cuestionamientos adicionales que atender, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la convocatoria **el día 25 de noviembre de 2026 a las 10:00:00 horas**, en esta misma Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, en Álvaro Obregón, C.P.

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

01900, Ciudad de México. ----------

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 "Modificaciones", Anexo 2 "Solicitud de Aclaraciones"** y el **Anexo 3 "Repreguntas",** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.----------

A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.----------

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/ .----------

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: https://denuncias-oic.ine.mx/. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las **14:30** horas del mismo día de su inicio. ----------

Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Subdirección de Adquisiciones		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Jaqueline Hernández Martínez	Órgano Interno de Control		
Karina Escalante Bringas	Órgano Interno de Control		
Yitzhak Sánchez Ríos	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
José Asdruval Ching Colin	Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica		
Miriam Abigail Torres Aguilar	Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica		
Uriel Juárez Santes	Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica		
Vanessa Manrique Tirado	Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica		
Brenda Rosas Gasca	Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica		

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Bunker 369, S.A. de C.V.	Ulises Navarro Sánchez ulises@bunker369.com		
Indaljim, S.A. de C.V.	Miguel Parra Sánchez licitaciones@indaljim.com		
Azteca Sports, S.A. de C.V.	Oscar Pliego oscarpliego21@hotmail.com		
Abudermx	Samir Hadad administración@abudermx.com		

---------- **FIN DEL ACTA** ----------

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 1

Modificaciones

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 1
Modificaciones

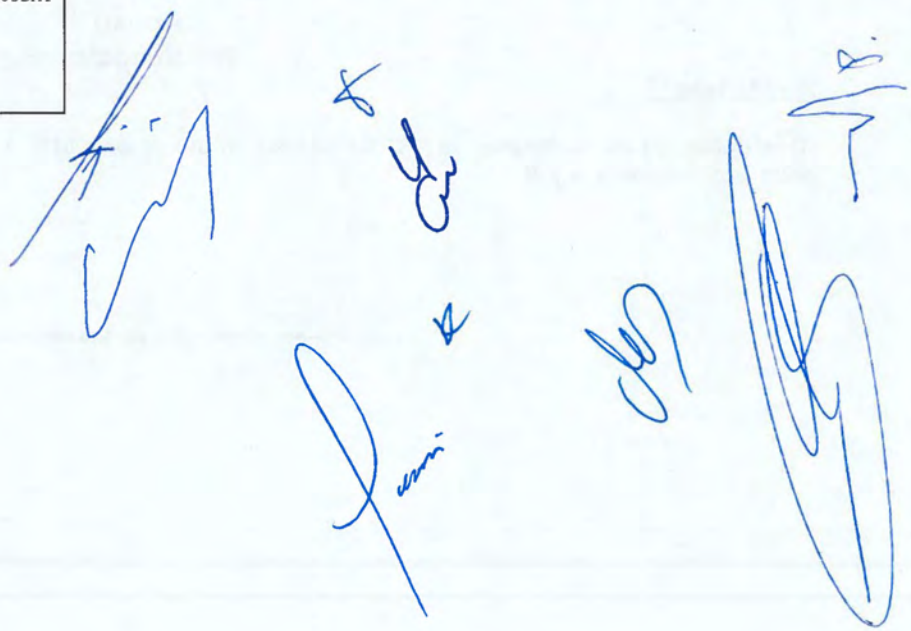
Modificación 1

Referencia: En los numerales de la Convocatoria en donde se refiere a las Fichas Técnicas y se indica ***Anexos 1 y 2*** debe decir: ***Anexos A y B***

----------fin de texto----------



FIRMADO POR: PAZ GUERRERO MARIA DEL ROCIO
FECHA FIRMA: 2026/11/18 2:04 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 7916515
HASH:
2B333DF14788BE740E3A3FE8AC98FA48BDAF1090703DA4CF9E6C131C365C2DE2



Hash: 2B333DF14788BE740E3A3FE8AC98FA48BDAF1090703DA4CF9E6C131C365C2DE2

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Bunker 369, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
1		Pregunta relativa al Punto 1 numeral 1.2. Abastecimiento Simultaneo	En relación con el plazo de entrega establecido en las bases de la presente licitación, y considerando que el fallo está programado para el día 2 de diciembre de 2026, mientras que la fecha límite de entrega se establece para el 29 de diciembre de 2026, ¿podría la Convocante reconsiderar y ampliar dicho plazo, toda vez que las cantidades requeridas representan un volumen considerable de suministro, consistente en 33,256 mochilas y 56,991 chalecos, equivalente a un total de 90,247 bienes? Lo anterior, debido a que contar con únicamente 27 días naturales posteriores al fallo resulta técnicamente insuficiente para garantizar el abastecimiento de materias primas, fabricación, integración, acondicionamiento, control de calidad y logística necesaria para entregar la	No se acepta la propuesta de ampliar el plazo de entrega a un mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la formalización del contrato, toda vez que los plazos y condiciones de entrega establecidos en la convocatoria responden a las necesidades institucionales y a la programación prevista para la adquisición de las prendas de identificación requeridas para el Proceso Electoral Federal 2026-2027. Al respecto, se precisa que, de conformidad con lo establecido en los numerales 1.4. "Vigencia del contrato" y 1.5.1. "Plazo para la prestación del servicio" de la convocatoria, la vigencia de la contratación comprenderá a partir de la fecha de notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026, y la entrega de los bienes deberá	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Bunker 369, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
			totalidad de los bienes conforme a las especificaciones requeridas. Asimismo, establecer un plazo de entrega tan reducido podría limitar la libre participación y concurrencia de proveedores que cuentan con la capacidad técnica, experiencia y solvencia económica para cumplir con el objeto de la contratación, pero que requieren un periodo razonable para garantizar el suministro en las condiciones de calidad solicitadas. En ese sentido, y considerando los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia e imparcialidad que rigen las contrataciones públicas, ¿aceptaría la Convocante modificar la fecha límite de entrega, estableciendo un plazo mínimo de 60 días naturales contados a partir de la formalización del contrato, o en su caso, permitir un calendario de entregas parciales que garantice el cumplimiento total del suministro?	realizarse conforme a las cantidades y fechas previstas en el Cronograma Único de Entrega del Anexo 1 "Especificaciones Técnicas". Asimismo, es importante señalar que la convocatoria ya contempla un esquema de entregas parciales, mediante el cual se distribuyen las cantidades de bienes a entregar en las fechas establecidas en el referido cronograma, considerando las alternativas de abastecimiento simultáneo previstas en el numeral 1.2. de la convocatoria, ya sea mediante una o dos fuentes de abastecimiento. En ese sentido, para el supuesto de una fuente de abastecimiento, se establece la entrega de 56,991 chalecos y 33,257 mochilas, conforme a las siguientes fechas y cantidades:	

Hash: 1F49C15394636FE8B[illegible]ABDB373351F043839F2[illegible]F26F3EC0A8A191E7C4E5D2

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Bunker 369, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				Chalecos: 26,991 unidades el 26 de diciembre de 2026 y 30,000 unidades el 29 de diciembre de 2026. Mochilas:15,257 unidades el 26 de diciembre de 2026 y 18,000 unidades el 29 de diciembre de 2026. Por lo anterior, el cronograma establecido ya prevé la programación de entregas parciales, sin que ello implique modificar la fecha límite para el cumplimiento total del suministro. En consecuencia, los LICITANTES deberán considerar en la integración de sus proposiciones las condiciones, cantidades y plazos de entrega establecidos en la convocatoria y sus anexos, por lo que se mantienen los plazos de entrega originalmente previstos, sin que resulte procedente su ampliación a 60 días naturales ni la	

Hash: 2F49C15394636FE8B0CABDB373351F0439F2670F26F3EC0A8A191E7C4EE5D2

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Bunker 369, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				modificación del cronograma establecido.	
2		**Pregunta Técnica Partida 2 Mochila MEDIDAS DE LA MOCHILA**	En relación con las dimensiones establecidas para la mochila en el Anexo Técnico, ¿es correcto entender que la Convocante permitirá una tolerancia de +/- 2 cm en las medidas de alto, ancho y profundidad, considerando que las variaciones propias de los procesos de fabricación, materiales textiles y confección no afectan la funcionalidad, capacidad ni calidad del producto?	Es correcto, se establece una tolerancia de +/- 2 cm en las medidas de alto, ancho y profundidad.	Dirección EJECUTIVA de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Nombre del licitante: Indaljim, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
1	64	Cronograma único de entrega del cien por ciento (100%)	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante que nos aclare si de acuerdo al ***cronograma único de entrega del cien***	Se aclara al LICITANTE que, de conformidad con el Cronograma Único de Entrega del cien por ciento (100%), correspondiente al	Dirección Ejecutiva de Capacitación

Hash: AF49C1539463 6FEBB0CABDB3713 5E043839F26 0F26F3ECOA 191E7C4E5D2

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Indaljim, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
			por ciento (100%), para cronograma de producción y entrega CHALECOS, donde está establecido entrega periodicidad semanal 26 de diciembre 2026 la cantidad de 26,991 y la semana 29 de diciembre de 2026 se entregan 30,000 solo y exclusivamente debe ser en ese día la entrega	supuesto de una fuente de abastecimiento, para la partida de chalecos se establece la entrega de 26,991 (veintiséis mil novecientos noventa y un) piezas el 26 de diciembre de 2026 y de 30,000 (treinta mil) piezas el 29 de diciembre de 2026, para un total de 56,991 (cincuenta y seis mil novecientos noventa y un) chalecos. En ese sentido, la cantidad de 30,000 chalecos deberá encontrarse entregada, a más tardar, el 29 de diciembre de 2026, conforme a la fecha y cantidad previstas en el referido cronograma. Asimismo, se precisa que la referencia a la periodicidad semanal y la nota incorporada en el cronograma permiten al PROVEEDOR determinar libremente la producción de las tallas de los chalecos, siempre que	Electoral y Educación Cívica

Hash: AF49C15394636FE8B0CABDB3733[illegible]4839F267[illegible]F3EC0A8A191E7C4EE5D2

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Indaljim, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				se cumplan las cantidades correspondientes a cada periodo y se respeten las fechas señaladas en el mismo. Por lo anterior, se deberán observar las fechas y cantidades establecidas en el Cronograma Único de Entrega, sin que lo anterior implique modificación de los plazos ni de las cantidades originalmente previstos en la convocatoria.	
2	64	Cronograma único de entrega del cien por ciento (100%)	Solicitamos de la manera más atenta a la convocante si nos aclare si de acuerdo al cronograma único de entrega del cien por ciento (100%), para cronograma de producción y entrega CHALECOS, si puede ampliar el tiempo de entrega a 60 días posteriores al fallo, ya que el tiempo de producción que está dando es muy corto, se traviesa, fiestas decembrinas y en los talleres de producción se presentan faltas de personal, así como los textileros reducen sus entregas de telas	No se acepta la solicitud de ampliar el plazo de entrega a 60 (sesenta) días naturales posteriores a la notificación del fallo. Lo anterior, toda vez que los plazos de entrega establecidos en la convocatoria responden a las necesidades institucionales y a la programación prevista para contar oportunamente con las prendas de identificación requeridas para el	Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Hash: AF49C1539463[illegible]EB80CABDB3733[illegible]13E39E2670F26F3EC0A8A191E7C4EE5D2

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Indaljim, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				Proceso Electoral Federal 2026-2027. Al respecto, se precisa que el Cronograma Único de Entrega del cien por ciento (100%), previsto en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", establece para los chalecos una cantidad total de 56,991 (cincuenta y seis mil novecientos noventa y un) piezas, distribuidas de la siguiente manera: 26 de diciembre de 2026: 26,991 chalecos. 29 de diciembre de 2026: 30,000 chalecos. Asimismo, se hace del conocimiento del LICITANTE que las condiciones relacionadas con la disponibilidad de personal, la producción durante el periodo decembrino y el suministro de materias primas e insumos forman parte de los aspectos que deberán ser considerados por los participantes para determinar su	

Hash: AF49C15394636E8B0CABDB3733351F043839F26A0F26F3EC0A81257C4EE5D2

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Indaljim, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				capacidad de cumplimiento e integrar sus proposiciones. En consecuencia, los LICITANTES deberán sujetarse a las cantidades y fechas establecidas en el Cronograma Único de Entrega, por lo que se mantienen sin modificación los plazos originalmente previstos en la convocatoria.	
3	17	1.7 Normas aplicables	Para la partida 1, solicitamos de la manera más atenta nos aclare si como parte de nuestra propuesta técnica debemos entregar los resultados de las pruebas de laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de la Acreditación A.C.) tanto de confección de la prenda como el de las telas que se usarán en la fabricación de la misma.	Si, los resultados de las pruebas de laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de la Acreditación A.C.) deberán ser presentados como parte de su propuesta técnica. La convocante aclara que los informes requeridos para la partida 1, para la verificación de los bienes corresponden tanto de confección como de las telas utilizadas para la fabricación e informe de la evaluación del etiquetado NOM-004-SE-2021	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Hash: AF49C1539453 6FE8B0CABDB373351F043B39F2670F26F3ECOA3A1 [illegible] C4BE5D2

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Indaljim, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
4	Páginas 50 y 52 ·	Anexo Tela Chaleco y Anexo Tela Forro · Método NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	¿Podría la convocante indicar expresamente el procedimiento o código de ensayo que deberá aplicarse para la evaluación de la solidez del color al lavado, incluyendo temperatura, tiempo, carga, tipo de detergente y demás condiciones requeridas para la tela principal y el forro del chaleco? Ya que solicitan evaluar la solidez del color al lavado doméstico y comercial, pero no precisan el código o modalidad específica del ensayo ni las condiciones operativas.	La convocante aclara que el procedimiento solicitado para el método de la solidez del color al lavado domestico NMX-A-105-C06-INNTEX-2015, es el procedimiento de lavado (C1M), con tipo de multifibra: DW. Las demás condiciones encuentran establecidas en las Condiciones de ensayo de la citada norma Tabla 4 – Condiciones de ensayo (1 de 2) Nº de ensayo | Temperatura °C | Volumen de baño ml | Cloro disponible % | Perborato de sodio g/L | Tiempo min | Número de lavados | Ajuste al pH A1S | 40 | 150 | No | No | 30 | 10[a] | No A1M | 40 | 150 | No | No | 45 | 10 | No A2S | 40 | 150 | No | 1 | 30 | 10[a] | No B1S | 50 | 150 | No | No | 30 | 25[a] | No B1M | 50 | 150 | No | No | 45 | 50 | No B2S | 50 | 150 | No | 1 | 30 | 25[a] | No C1S | 60 | 50 | No | No | 30 | 25 | 10.5 ± 1 C1M | 60 | 50 | No | No | 45 | 50 | 10.5 ± 1 C2S | 60 | 50 | No | 1 | 30 | 25 | 10.5 ± 1	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
5	Páginas 50 y 52 ·	Anexo Tela Chaleco y Anexo Tela Forro · Método NMX-A-105-C06-INNTEX-2015	En la prueba 105-c06 podrian indicar si el procedimiento de lavado es el D3M, En el cambio dimensional indicar procedimiento de lavado y secado, en el forro y la tela es lo mismo, así también si en el tipo de multifaria para el reporte (DW o TV)	La convocante aclara que el procedimiento solicitado para el método de la solidez del color al lavado domestico NMX-A-105-C06-INNTEX-2015, es el procedimiento de lavado (C1M), con tipo de multifibra: DW. Las demás condiciones se encuentran	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Indaljim, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				establecidas en las Condiciones de ensayo de la citada norma Tabla 4 – Condiciones de ensayo (1 de 2) N° de ensayo | Temperatura °C | Volumen de baño ml | Cloro disponible % | Perborato de sodio g/L | Tiempo min | Número de bolitas | Ajuste al pH A1S | 40 | 150 | No | No | 30 | 10 | No A1M | 40 | 150 | No | No | 45 | 10 | No A2S | 40 | 150 | No | 1 | 30 | 10 | No B1S | 50 | 150 | No | No | 30 | 25 | No B1M | 50 | 150 | No | No | 45 | 50 | No B2S | 50 | 150 | No | 1 | 30 | 25 | No C1S | 60 | 50 | No | No | 30 | 25 | 10,5 ± 1 C1M | 60 | 50 | No | No | 45 | 50 | 10,5 ± 1 C2S | 60 | 50 | No | 1 | 30 | 25 | 10,5 ± 1	
6	Páginas 50 y 52 ·	Anexo Tela Chaleco y Anexo Tela Forro · Método NMX-A-5077-INNTEX-2015	¿Podría la convocante indicar el procedimiento de lavado y secado que deberá aplicarse para evaluar los cambios dimensionales, especificando temperatura, tipo de ciclo, forma de secado y demás parámetros necesarios? Ya que solicitan un cambio dimensional de 0% con tolerancia de ±3% en urdimbre y trama, pero no se identifica el procedimiento específico de lavado ni el método de secado a utilizar.	La convocante aclara que las condiciones de lavado y secado son: Procedimiento de lavado conforme a la NMX-A-6330-INNTEX-2015: 8B (ajuste suave, carga 2 kg ±0.1; temperatura 27°C ± 3°C, tiempo de lavado 8 minutos, con máquina lavadora de tipo agitador y de carga superior (tipo B) Procedimiento de secado conforme a la NMX-A-6330-INNTEX-2015: Procedimiento F (Normal) No. de ciclos de lavado y secado: 1	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Hash: AF49C15394636FE8B0CABDB373351F043839F2670F26F3EC0A8A1911

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Indaljim, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
7	Páginas 50 y 52	Anexo Tela Chaleco y Anexo Tela Forro · Método NMX-A-5077-INNTEX-2015	¿Podría la convocante precisar el número de ciclos de lavado y secado que deberá realizar el laboratorio para determinar el cumplimiento de los cambios dimensionales de la tela principal y del forro? Ya que las fichas técnicas no señalan cuántos ciclos de lavado y secado deben realizarse para determinar el cumplimiento de la tolerancia dimensional.	La convocante aclara que las condiciones de lavado y secado son: Procedimiento de lavado conforme a la NMX-A-6330-INNTEX-2015: 8B (ajuste suave, carga 2 kg ±0.1; temperatura 27°C ± 3°C, tiempo de lavado 8 minutos, con máquina lavadora de tipo agitador y de carga superior (tipo B) Procedimiento de secado conforme a la NMX-A-6330-INNTEX-2015: Procedimiento F (Normal) No. de ciclos de lavado y secado: 1	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica
8	Páginas 50 y 52	Anexo Tela Chaleco y Anexo Tela Forro	¿Podría la convocante confirmar si la tela principal y el forro deberán someterse a las mismas condiciones de lavado y secado o, en su caso, señalar las condiciones específicas aplicables a cada material? Ya que la convocatoria no indica si ambos materiales deben evaluarse bajo las mismas condiciones de lavado y secado.	La convocante aclara que las condiciones de lavado y secado son: Procedimiento de lavado conforme a la NMX-A-6330-INNTEX-2015: 8B (ajuste suave, carga 2 kg ±0.1; temperatura 27°C ± 3°C, tiempo de lavado 8 minutos,	Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 2
Solicitudes de Aclaración

Nombre del licitante: Indaljim, S.A. de C.V.					
Núm. de pregunta	**Página de la convocatoria**	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Pregunta**	**Respuesta**	**Área que responde**
				con máquina lavadora de tipo agitador y de carga superior (tipo B) Procedimiento de secado conforme a la NMX-A-6330-INNTEX-2015: Procedimiento F (Normal) No. de ciclos de lavado y secado: 1	

----------**FIN DE TEXTO**----------

Hash: AF49C1539463 6FE8B0CABDB373351F043839F26 70F26F3EC0A8A191572C4EB3D3

FIRMADO POR: MANRIQUE TIRADO VANESSA
FECHA FIRMA: 2026/11/18 2:15 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 7916645
HASH:
AF49C15394636FE8B0CABDB373351F043839F2670F26F3EC0A8A191E7C4EE5D2

FIRMADO POR: TORRES AGUILAR MIRIAM ABIGAIL
FECHA FIRMA: 2026/11/18 2:15 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 7916645
HASH:
AF49C15394636FE8B0CABDB373351F043839F2670F26F3EC0A8A191E7C4EE5D2

FIRMADO POR: RAMIREZ SALAZAR EDUARDO HUGO
FECHA FIRMA: 2026/11/18 2:24 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 7916645
HASH:
AF49C15394636FE8B0CABDB373351F043839F2670F26F3EC0A8A191E7C4EE5D2













ash: AF49C15394636FE8B0CABDB373351F043839F2670F26F3EC0A8A191E7C4EE5D2

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 3

Repreguntas

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

Anexo 3

Repreguntas

Nombre del Licitante: Azteca Sports, S.A. de C.V.			
Núm. de Pregunta	**Ref. (Número, inciso, etc.)**	**Repregunta**	**Respuesta**
1	Nueva Solicitud de Aclaración	Con respecto a dos valores que se presentan en el Anexo Técnico de chaleco, solicito que en el caso de :1 la tela para chaleco sólo se considera peso, composición y tipo de ligamento, esto porque los demás valores no corresponden a una norma y sólo se basan en un solo ensayo y no así en un estudio o Norma del Instituto Nacional de Normalización Textil. 2 Tela de entretela. Se eliminen los valores ya que no existe en el mercado Nacional, y esta función la pueden dar varias entretelas considerando que estos requisitos contravienen el Artículo 36 fracción V, al limitar la libre participación. Así como último párrafo por limitar la competencia.	Se considera una nueva solicitud de aclaración por lo que de conformidad con el numeral 6.1.3 Desarrollo de la Junta de Aclaraciones fracción II de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo previsto no serán contestadas por la convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo; en caso que algún licitante presente nuevas solicitudes de aclaración en la junta correspondiente, las deberá entregar por escrito y la convocante las recibirá, pero no les dará respuesta.

----------**FIN DE TEXTO**----------

CONTAMOS TODAS TODOS | INE Instituto Nacional Electoral

Hash: 9B7A52FE23941E40C5DF5E1C5B158F15DAC604E9E6DDE8C1DFCF2C5AA99205

FIRMADO POR: MANRIQUE TIRADO VANESSA
FECHA FIRMA: 2026/11/18 2:15 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 7916643
HASH:
980AE9FE23941E40C5DF5E1C598158F150AC60469E6DDB E8C1DFCF2C5AA99205

FIRMADO POR: TORRES AGUILAR MIRIAM ABIGAIL
FECHA FIRMA: 2026/11/18 2:16 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 7916643
HASH:
980AE9FE23941E40C5DF5E1C598158F150AC60469E6DDB E8C1DFCF2C5AA99205

FIRMADO POR: RAMIREZ SALAZAR EDUARDO HUGO
FECHA FIRMA: 2026/11/18 2:24 PM
AC: Autoridad Certificadora del Instituto Nacional Electoral
ID: 7916643
HASH:
980AE9FE23941E40C5DF5E1C598158F150AC60469E6DDB E8C1DFCF2C5AA99205

Hash: 980AE9FE23941E40C5DF5E1C598158F150AC60469E6DDBE8C1DFCF2C5AA99205

Oscar Gabriel Pliego Bello
Alteza Sports S.A. de C.V.

Con respecto a dos Valores que se presentan en el Anexo Tecnico de Telas de Chaleco, Solicito Que en el caso de (1) la Tela para Chaleco solo se concidere Peso Composicion y Tipo de hilo esto por que dos demas Valores no Corresponden a una norma, y solo se basan en un solo ensaye y no asi en un estudio o norma del Instituto Nacional de Normalizacion Textil.

2.-Tela de Entretela, Se eliminen los Valore. ya que no existe en el mercado Nacional, y esta funcion la pueden dar Varias entretel Considerando que estos Requisitos contravienen el Art. 36, Fraccion V al Limitar la libre participacion... asi como ultimo Parrafo, por Limitar la competencia

LICITANTES

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LP-INE-017/2026, PARA LA ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE IDENTIFICACIÓN PARA LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2026-2027

18 de noviembre de 2026

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Bunker 369 SA de CV	BTS2011176S6	Ulises Navarro Sanchez ulises@bunker369.com		12:02
INDALJIM SA DE CV	IND120125992	MIGUEL PARRA SANCHEZ. licitaciones@indaljim.com		12:14
AzTecz Sports S.A	ASP9709115 7A	Oscar Pliego oscarpliego2i@hotmail.co		12:23
abuder mx.	ABU191206QF9	Samir Unidad administración@abudermx.com.		12:23